

## Resumen

El presente artículo pretende definir qué es la dignidad, ese valor común intrínseco en el ser humano y cuyo reconocimiento jurídico se transluce en el derecho a tener derechos. En este sentido, sin el cumplimiento íntegro de los derechos humanos, la dignidad no podría pasar de potencia a acto. Sin los derechos civiles, los derechos sociales, económicos y culturales están huecos, y viceversa. La dignidad, asimismo, no es posible sin sentir afecto hacia el otro, lo que nos conduce a hablar de compasión y de la Regla de Oro: tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti.

**Palabras clave**

Dignidad, Derechos humanos, Empatía, Compasión, Ética

**Dignitat, drets humans i afecte**

*El present article pretén definir què és la dignitat, aquell valor comú intrínsec en l'ésser humà el reconeixement jurídic del qual es trasllueix en el dret a tenir drets. En aquest sentit, sense el compliment íntegre dels drets humans, la dignitat no podria passar de potència a acte. Sense els drets civils, els drets socials, econòmics i culturals estan buits, i viceversa. La dignitat, així mateix, no és possible sense sentir afecte cap a l'altre, la qual cosa ens mena a parlar de compassió i de la Regla d'Or: tractar els altres com t'agradarien que et tractessin a tu.*

**Paraules clau**

*Dignitat, Drets humans, Empatía, Compassió, Ètica*

**Dignity, Human Rights and Affect**

*This article seeks to outline a definition of dignity as an intrinsic value shared by all human beings, legal recognition of which constitutes the right to have rights. This being so, without the full observance of human rights, dignity is confined to being potential rather than actual. In the absence of civil rights, social, economic and cultural rights are void, and vice versa. At the same time, dignity is not possible without a feeling of affect for the other, and this leads us to speak of compassion and the so-called Golden Rule: treat others as you would like them to treat you.*

**Keywords**

*Dignity, Human rights, Empathy, Compassion, Ethics*

**Cómo citar este artículo:**

Miguel Valle, José (2018).  
Dignidad, derechos humanos y afecto.  
*Educatió Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 68, 102-122



El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió en París para firmar la Carta Magna redactada por una Comisión de los Derechos Humanos. Era la tercera vez que la Asamblea se convocaba desde su reciente creación. La Segunda Guerra Mundial nos había enseñado con una crudeza inédita hasta ese instante de qué estremecedoras inhumanidades éramos capaces los seres humanos, y el pavor al otro, pero también a nosotros mismos que nos entró con aquella cruenta lección, nos urgió a formular una inmediata Declaración de los Derechos Humanos que ampliara y universalizara muchos derechos ya recogidos en constituciones y en otras declaraciones a lo largo de la historia. Como influencias reconocidas se pueden señalar sobre todo la Declaración de Independencia de Estados Unidos en 1776 y la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789.

Se trataba de concretar y regular cuáles eran esos derechos. Tres años antes, en abril de 1945, delegados de cincuenta países de la Conferencia de las Naciones Unidas se habían reunido en San Francisco para crear un organismo internacional que promoviera la paz y evitara el advenimiento de futuras guerras. El Preámbulo al acta constitutiva que propusieron transparentaba el miedo cerval que había despertado contemplar nuestra propia voracidad carníbal: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”. La Primera Guerra Mundial había sido una experiencia horrible, a la que había que adjuntar su condición de horror inaugural, puesto que, a pesar de la recurrencia a las guerras interestatales para sofocar las discrepancias, no había antecedente de una concentración de daño de dimensiones tan abrumadoras. Sin embargo, la Segunda Guerra Mundial acaecida treinta años después lo había sido más todavía, a la que además había que sumar su también sobrecogedora condición de repetición. Imaginar una Tercera era una desasosegante fantasía que traía aparejada imágenes espantosas e irreversibles. Había que hacer todo lo posible para evitar llegar a ese punto de no retorno. Crear algo que nos protegiera de nosotros mismos. Algo tutelar que nos salvara y que impidiera darle la razón al aserto que vaticina que no hay dos sin tres.

Aquel viernes 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De los cincuenta y seis países miembros ninguno votó en contra. Sin embargo, la Unión Soviética, Arabia Saudita y Sudáfrica se abstuvieron. El documento aloja treinta artículos que se sostienen en la idea de la dignidad humana. Las primeras líneas de su Preámbulo son inequívocas en la consideración nuclear que soporta todo el peso de los derechos: “La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...”. A partir de aquí se redactaron nuevas consideraciones para proclamar la Declaración. El primer artículo vuelve a anclar la atención en la dignidad: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y,



La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana

dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros<sup>17</sup>”.

Fue la primera vez en la historia de la humanidad en que la dignidad humana a escala planetaria encontró reconocimiento y protección jurídica. Cualquier ser humano posee unos inalienables derechos sin distinción alguna de su raza, color, sexo, religión, propiedades, nacionalidad o país de origen. La segunda parte del segundo artículo resalta el marco universal de los derechos: “Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

La ética es la dimensión que coloca al ser humano como fin último de todas nuestras determinaciones

Los treinta artículos formulados en la Declaración Universal se basan en la idea ética de la dignidad. Escribo “idea ética” porque la ética es la dimensión que coloca al ser humano como fin último de todas nuestras determinaciones. “Toda la ética no es más que recordar y reclamar que la relación con los sujetos es más enriquecedora para un ser humano que la relación con cualquier objeto<sup>22</sup>”. La ética consiste en incluir al otro en nuestras deliberaciones, pero no a un otro cualquiera y vaporoso, sino a un otro dotado de la misma dignidad que solicito para mí y de la que estamos provistos todos los seres humanos como bien lo enfatizan los derechos humanos. Tenemos el derecho de que esa dignidad, que nos arrogamos en tanto que somos criaturas humanas, sea protegida, pero también cargamos el deber de cuidarla en nosotros y en los demás. Esta tarea inherente al hecho mismo de vivir nos obliga a su vez a tratar de especificar qué es la dignidad. Veamos qué nos encontramos.

## ¿Qué es la dignidad?

En la primera página del ensayo *¿Qué es la dignidad humana?*, el profesor Francesc Torralba cuenta una ilustrativa anécdota<sup>3</sup>. En una clase retó a sus alumnos de Antropología filosófica a si se podía considerar a un ser humano más digno que una lechuga. Todos contestaron que sí, pero tuvieron muchos problemas para argumentar por qué. Días después modificó la pregunta. En vez de una vida vegetativa eligió la vida de un animal. En esta ocasión les preguntó a los alumnos si ellos eran más dignos que un chimpancé. De nuevo encontraron severos obstáculos para argumentar su afirmación.

Esta anécdota subraya la dificultad de definir la dignidad, pero también que lo verdaderamente atrayente no descansa propiamente en la definición. Qué es la dignidad es una pregunta muy interesante, pero interrogarse para qué sirve lo es mucho más. La dignidad es un valor común que, a pesar de carecer de correlación extramental, se transforma en funcional si todos los que participamos en el proyecto mancomunado de humanizarnos lo respetamos

en nosotros mismos y en los demás. Como hemos decidido que toda persona es digna en tanto que es persona, el reconocimiento jurídico de esa dignidad se transluce en el derecho a tener derechos.

Existir nos hace titulares de esa carta de derechos y por supuesto también de sus deberes (mi derecho es el deber de los demás, mi deber es su derecho). El artículo 29 de la Declaración no se olvida de esta necesaria reciprocidad ciudadana: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”. Resulta imperativo tener clara la idea de dignidad para fomentar una vocación respetuosa hacia el otro con el que comparto el mundo de la vida en un espacio plagado de intersecciones y existencias contiguas. La educación social en su afán académico y científico de promover una ciudadanía activa y comprometida con los valores cívicos que amplían el bienestar colectivo encuentra aquí uno de los grandes yacimientos para alcanzar sus propósitos fundacionales. Lo veremos después.

La dignidad es un valor común que los seres humanos nos hemos dado a nosotros mismos por el hecho de existir. Es una portentosa ficción creada por la perspicacia de la inteligencia, un manto invisible que sin embargo nos engalana como seres humanos. El ser humano es acreedor de un valor, pero no por su cargo, ni por los resultados en la competición del mérito, ni por su pertenencia de clase, ni por la cantidad de esfuerzo que esgrime en sus acciones, sino porque es un ser humano. Ser un ser humano es un valor en sí mismo.

Ser un sujeto diferencia al ser humano de todos los objetos, pero esa diferencia se hace palmaria en el modo de conducirnos con nuestros pares y con nosotros mismos. Los objetos son medios para los sujetos, pero los sujetos no son medio de nada ni de nadie, son fines en sí mismos. “Podemos asentar nuestra idea de dignidad en el hecho de que nadie desea ser tratado como objeto. Por ello, la razón última de la dignidad sería que tratar a los demás como fines es una regla de comportamiento que puede ser universal, que se puede universalizar, que era, por cierto, la primera formulación del imperativo kantiano<sup>4</sup>”. El imperativo categórico de Kant propone: “obra sólo según una máxima tal, que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal<sup>5</sup>”. Es una variante filosófica de la Regla de Oro en su sentido positivo: “Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti”. La dignidad no nos cambia, pero sí orquesta nuestro comportamiento con la otredad, y a la inversa, lo que comporta una mutación en las relaciones interhumanas. Guiamos nuestra conducta en relación a una ficción gestada desde nuestra capacidad de valorar. Nos hemos asignado un valor a nosotros mismos y por añadidura una forma de conducirnos con nosotros y nuestros semejantes. Consideramos que el comportamiento es encomiable cuando se respeta ese valor y es reprochable cuando ese mismo valor es tratado con desdén o desprecio. Entre ambos polos se abre un copioso arco de valores, sentimientos y conductas siempre con la dignidad como idea rectora.



La dignidad es un valor común que los seres humanos nos hemos dado a nosotros mismos por el hecho de existir

Siguiendo al psicólogo Jonathan Haidt<sup>6</sup> y su distinción de cuatro familias de sentimientos según sea nuestra relación con el otro, también podemos esquematizar nuestro aparato sentimental en función de cómo sea tratada la dignidad. Xabier Etxeberría postula que “la categoría ética que hay que tener presente para discernir la licitud moral de los sentimientos es la de la dignidad de la persona humana y el consiguiente respeto a ella<sup>7</sup>”. Desde este eje axiológico podemos señalar una pléthora de sentimientos de enorme centralidad en la aventura humana. Si la otredad empaña o maltrata nuestra dignidad aflorarán la irascibilidad y todos sus gradientes (ira, enfado, irritación, enojo, cólera, rabia, indignación, desprecio). Si el otro respeta y atiende nuestra dignidad sentiremos gratitud, admiración, respeto, alegría, cariño. Si contemplamos cómo la dignidad del otro es ninguneada o es agredida sentiremos compasión. Finalmente, si nuestra dignidad es lacerada por nosotros mismos o por la alteridad emergerá la culpa, la vergüenza o la humillación. En todos los casos se da el mismo hecho. La agresión o la valoración positiva de la dignidad solo elicitamos sentimientos si ese maltrato o esa aprobación la realiza otro ser humano. Ningún ente sin dignidad puede ni atentar ni magnificar la dignidad humana.

Líneas antes escribía que la dignidad es un valor intrínseco y común que nos hemos arrogado porque creemos que ser persona es una tarea maravillosa que hay que cuidar, un distintivo que hemos depositado en todas las personas para elevarlas y por extensión elevamos nosotros también, pero, además de un valor, es el derecho a tener derechos. En el diccionario de la RAE se define la dignidad como cualidad de digno, y digno como merecedor de algo. Como seres humanos nos merecemos tener derechos. Esos derechos son los derechos humanos.

Nos consideramos valiosos porque somos autónomos, podemos elegir qué fines queremos para dar forma al proyecto en que se sustancia nuestra vida

Nos consideramos valiosos porque somos autónomos, podemos elegir qué fines queremos para dar forma al proyecto en que se sustancia nuestra vida. Para que esa autonomía sea posible vivimos en ámbitos de interdependencia y debemos tener garantizados unos recursos mínimos, que son los que se tipifican en la Declaración Universal. En *Ética civil y religión*, Adela Cortina defiende que los derechos humanos son los mínimos exigibles a diferencia de los máximos, que son con los que se tiene que convivir en una sociedad pluralista<sup>8</sup>. Precisamos unos mínimos para ser autónomos y para posibilitar que cada individuo decida luego con qué máximos anhela rellenar el contenido personal de su felicidad. Descubrimos así que la interdependencia es la garantía de la independencia. La interdependencia embebida en el dinamismo de la socialidad posibilita la satisfacción de las necesidades primarias, pero la independencia es condición insoslayable para el acceso a una vida en la que cada uno se planifique según sus preferencias. Los filósofos griegos lo dedujeron muy pronto. Solo la vida en común nos permite ascender a una vida buena<sup>9</sup>. “La dignidad hace que la convivencia no solo sea posible entre personas limítrofes, sino que la eleva hasta convertirla en el acceso a una vida satisfactoria<sup>10</sup>”.

Aquí de nuevo aparece otro de los grandes objetivos en los que la educación social pone toda su atención. “La educación social trabaja para la promoción social y cultural y para ofrecer a los ciudadanos nuevas posibilidades de adquisición de bienes culturales que les permitan ampliar sus perspectivas educativas, laborales, de ocio y de participación social<sup>11</sup>”. De este modo la dignidad toma dos curiosas direcciones. Por un lado, su función profiláctica nos salvaguarda de nuestro lado depredador, por otro es la garantía para acceder a los mínimos necesarios para autorregularnos según la singularidad de nuestros máximos y facilitar así la comparecencia de una felicidad de naturaleza personal. La dignidad nos protege y nos encumbra al mismo tiempo.



La dignidad nos protege y nos encumbra al mismo tiempo

## La Segunda Guerra Mundial

Conviene recordar que los derechos humanos fueron proclamados tras la espantosa carnicería de la Segunda Guerra Mundial, un hemocidio (una inundación de sangre, según la acertada expresión del atrocitólogo Matthew White) de dimensiones sobrecogedoras que además tenía el precedente de la Gran Guerra (que a partir de la segunda conflagración planetaria pasó a denominarse Primera Guerra Mundial). La Primera Guerra Mundial dejó quince millones de muertos en suelo europeo. A pesar de voces antibelicistas y de promulgar otras fórmulas no adversariales para resolver conflictos de intereses, al acabar la horrorosa contienda los estados perfeccionaron la organización militar y sofisticaron la tecnología urdida con el fin de optimizar la extinción del adversario. Hubo un gigantesco avance tecnológico para que la letalidad de la Segunda Guerra Mundial se hipertrofiara. Se empezó a elaborar armamento de larga distancia, artefactos de control remoto. Ya no era necesario desplazar a las tropas, bastaba con apretar un botón. El cómputo de víctimas se exorbitó.

Las cifras de la Segunda Guerra Mundial son espeluznantes. Las estimaciones calculan sesenta y cinco millones de muertos, veinte millones de desaparecidos, ocho millones de lisiados. La matanza fue tan atroz que, una vez verificada la peligrosa propensión entrópica a autoeliminarnos, se repensó qué era ser un ser humano. Se tomó asustadiza conciencia de que el hombre se encontraba perfectamente preparado para exterminar al hombre y hacerlo desaparecer para siempre de la faz de la tierra. No solo tenía a su disposición la sofisticación de la técnica y la organización industrial destinada a eliminar congéneres a gran escala, sino que podía quedar abducido por el genocida deseo de llevarlo a cabo. Matarnos siempre había sido una amenaza latente entre seres humanos. Pero matarnos todos y poner punto final solo se intuyó a partir de este instante.

El *Manifiesto Russell-Einstein*<sup>12</sup>, redactado en medio de la guerra fría por Bertrand Russell, apoyado por Albert Einstein y firmado por once científicos e intelectuales de renombre, muestra su catedralicia preocupación al obser-

var la cota de barbarie alcanzada por el individuo humano: “La perspectiva de la raza humana se ha oscurecido más allá de cualquier precedente. La humanidad se enfrenta a una clara alternativa: O bien morimos todos o bien adquirimos un ligero grado de sentido común. Un nuevo pensamiento político será necesario si se quiere evitar el desastre final”. En el instante en que Russell escribía este manifiesto y enviaba cartas a los Jefes de Estado ya se podía fabricar una bomba dos mil quinientas veces más potente y letal que las que habían arrasado las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki diez años antes<sup>13</sup>. De la constatación de ese hemoclismo nacen los derechos humanos. Savater recuerda que esos derechos “no provienen tanto de las promesas de la luz como del espanto de las sombras<sup>14</sup>”. Francesc Torralba insiste en esta idea: “La defensa de la dignidad se hace por relación a ese pasado, más aún, con el objetivo de que ese pasado (la Primera y la Segunda Guerra Mundial) no vuelva a repetirse nunca más”.<sup>15</sup> El potencial humano para la depredación nos instó a incoar formulaciones para disuadirlo o debilitarlo.

## Una invención ética

En este contexto  
nacen los  
derechos  
humanos, una  
invención ética  
para guarecernos  
de lo más  
predador de  
nosotros mismos

En este contexto nacen los derechos humanos, una invención ética para guarecernos de lo más predador de nosotros mismos. Tienen una función protectora que delata claramente el momento de febril beligerancia en que fueron creados, y también una visión anticipatoria de escenarios aciagos que podrían repetirse si no activamos este poderoso cortafuegos normativo. Para demostrar su carácter inventivo, en alguna conferencia he tenido que recordar a los asistentes que esos derechos humanos no vienen arrastrados por las olas del mar, ni se cultivan en la tierra, ni caen de los árboles, ni los llueve el cielo, ni los manuscrió ninguna deidad, ni los bajó nadie en tablas de piedra de ninguna escarpada montaña. Nos los hemos inventado para mejorarnos.

Cuando aquel viernes 10 de diciembre de 1948 los cincuenta y seis países miembros entonces de la ONU se reunieron en su tercera asamblea en París para firmar la Carta Magna de la Humanidad, estuvieron a punto de no aprobarla porque la comisión no consensuaba en qué fundamentar la dignidad. No era un asunto baladí, porque toda la estructura de la declaración se cimentaba en esa idea. No hubo forma de encontrar la fundamentación última de esa dignidad sobre la que orbitaba todo lo demás. A los miembros de la comisión les provocaba perplejidad que lo que no se sostenía en nada nos sostuviera a nosotros. Uno de los padres de la Declaración Universal, Jacques Maritain<sup>16</sup>, cuenta que los miembros de la comisión encargada de la redacción se mostraban de acuerdo en aceptar el papel estelar de la dignidad, pero no sabían muy bien por qué.

Siempre cuento como anécdota la acalorada sorpresa que se llevó una trabajadora social cuando en mitad de una mesa redonda afirmé que la dignidad es un invento. Compartió con un trasfondo de incredulidad y ofensa que era



la primera vez en su vida que escuchaba algo así de la dignidad. Le contesté que no había dicho nada fuera de lugar. Luego le maticé: la dignidad es una creación humana, una invención deslumbrante de la inteligencia impulsada por una sensibilidad ética. El filósofo Alasdair MacIntyre remarca esta genealogía, aunque más como crítica acerba que como elogio: “La noción de derechos humanos como noción útil no es sino una ficción moral, que pretende proveernos de un criterio objetivo sin conseguirlo. No existen, pues, derechos humanos, sino que son ficciones morales<sup>17</sup>”. Es una afirmación hiperbólica acaso espetada con el afán de generar controversia. Que los derechos humanos estén cimentados sobre una ficción moral en ningún caso los convierte en inexistentes, ni rasguña nada de su utilidad normativa.

En *La lucha por la dignidad*, José Antonio Marina y la doctora en Derecho María de la Válgoma consagran sus páginas a ofrecer otra perspectiva más optimista: “La dignidad no se funda en la inteligencia como entidad, como propiedad estática, estructural, física del ser humano, sino en la capacidad dinámica de la inteligencia que inventa nuevos significados, nuevos proyectos, nuevos modos de vivir, nuevos modos de pensarse a sí misma, nuevas ciudades ideales. La dignidad deriva del mismo dinamismo creador de la inteligencia, que recrea su propia naturaleza encontrando en ella posibilidades nuevas. Por ejemplo, la dignidad. Ahí encontramos el fundamento de la nueva manera de vivir<sup>18</sup>”. En otro de sus ensayos, escrito a modo de entrevista, el propio José Antonio Marina responde a la pregunta que le formulan sobre los derechos humanos de una manera concluyente: “[Los derechos] son instaurados por la inteligencia en un acto constituyente. En un acto de soberbia autoconstrucción nos hemos definido a nosotros mismos como dotados de dignidad. Nuestra dignidad deriva de haber sido capaces de afirmar nuestra dignidad [...]. Esta capacidad autolegisladora es nuestra grandeza y nuestro riesgo, porque nos sitúa en una realidad mantenida voluntariamente y, por lo tanto, precaria<sup>19</sup>”.



Esta capacidad autolegisladora es nuestra grandeza y nuestro riesgo, porque nos sitúa en una realidad mantenida voluntariamente y, por lo tanto, precaria

## El ser que opta a cada instante

Algo debimos entrever en nuestra condición de seres humanos para crear la ficción moral de la dignidad. Junto a las matanzas masivas de las guerras y la invención de nuevos artilugios que las maximizan espantosamente, los seres humanos también nos amamos, nos queremos, nos degustamos, entablamos amistad, singularizamos el tejido de los lazos afectivos, suspiramos porque nuestro tiempo esté coleccionado del tiempo de otras personas, nos compadecemos, lloramos ante el dolor ajeno, nos entristecemos con realidades amargas a pesar de hallarse desligadas de nuestro escuálido mundo, somos generosos, mostramos bondad y gratitud, hacemos y devolvemos favores, cooperamos, anhelamos la equidad, nos indignamos al contemplar la injusticia, jerarquizamos los comportamientos, sentimos admiración ante la conducta ejemplar, nos entregamos a un altruismo a primera vista ilógico para el cálculo rentable y la lógica mercantil.



Con nuestras acciones podemos ser temibles, como lo acreditan las guerras y los conflictos sofocados de manera violenta, pero asimismo existe un repertorio de conductas que nos permite sentirnos orgullosos de nosotros y cobijar la esperanza de mejorarnos en la tarea siempre inconclusa de humanizarnos. En las páginas de *La razón también tiene sentimientos, el entramado afectivo en el quehacer diario*<sup>20</sup>, analizo que podemos albergar sentimientos de clausura al otro, pero también de apertura, y la predominancia de unos u otros será determinante para elegir cómo solucionar nuestras diferencias en los vínculos sociales y por tanto lo será también para la calidad de nuestra humanización<sup>21</sup>. Esta preferencia es nuclear para transformar la praxis cotidiana en aras de una ciudadanía mejor, otro de los constituyentes de la educación social.

El ser humano es un ser que opta a cada instante. Elegir es lo más idiosincrático de nuestra naturaleza. La palabra inteligencia sintetiza a la perfección esta experiencia. Inteligencia proviene del término latino *intelligencia*, que a su vez deriva de *intelligere*, vocablo en el que se funden las palabras *intus* (entre) y *legere* (leer, escoger). Inteligente es el que escoge entre varias opciones la más idónea conforme a sus posibilidades de acción en la vida y las demandas del contexto en el que celebra su existencia.

### Somos proyecto porque somos autónomos

No podemos dejar de elegir en ningún momento. Incluso elegir no elegir es una elección, y en esta singularidad reside nuestra autonomía y nuestra dignidad, ese valor común y absoluto que como acabamos de ver no depende de nada. Somos proyecto porque somos autónomos, pero escamoteáramos la realidad si no señalamos que elegimos desde la restricción biológica y los determinismos socioculturales y económicos en los que se envasa nuestra existencia al entrar en el mundo de la vida. Al nacer no somos arrojados a la nada, sino a la etosfera, como apunta Carlos París en *El animal cultural*, a un universo de prácticas, normas y costumbres legadas por la historia. Abandonamos el vientre materno para acceder a un útero cultural, en feliz expresión del propio autor<sup>22</sup>.

La elección humana admite una pluralidad de maneras de encarnarse en obra, y esta suerte, que nos emancipa de los dictados del instinto y entroniza nuestra voluntad, nos encierra paralelamente en el cautiverio de la decisión. Podemos ir un par de pasos más allá y comprobar lo increíble de nuestra naturaleza. La neurología nos informa de cómo sentimos, pero nuestra condición de sujetos éticos nos permite elegir incluso qué sentir. Esta es la idea medular que postula Victoria Camps en *El gobierno de las emociones*<sup>23</sup>. Al elegir, nos elegimos, y al elegirnos, autoconfiguramos el modelo de humanidad. “*El hombre está condenado a ser libre, aunque rehuya, o no quiera saber, de esta condena*” es una dramática contradicción que advirtió Sartre entre las muchas que decoran la epopeya del animal humano. Esta lapidaria sentencia se puede anunciar como que estamos perennemente confinados en la elegibilidad, pero también se puede releer con un cariz totalmente distinto del que además podemos sentirnos muy afortunados. Estamos obligados a la acción poética de inventarnos a cada instante.

Resulta inevitable citar en este punto un pasaje del célebre texto de Pico de la Mirandola, el filósofo renacentista que habló sobre la dignidad humana y sobre la posibilidad de autoconstitución de los seres humanos. En un fragmento de su obra pone en boca de Dios un discurso en el que señala la capacidad autodemiúrgica de la criatura que ha creado: “Oh Adán, no te he dado ni un lugar determinado, ni un aspecto propio, ni una prerrogativa peculiar con el fin de que poseas el lugar, el aspecto y la prerrogativa que conscientemente elijas y que de acuerdo con tu intención obtengas y conserves. La naturaleza definida de los otros seres está constreñida por las precisas leyes por mí prescritas. Tú, en cambio, no constreñido por estrechez alguna, te la determinarás según el arbitrio a cuyo poder te he consignado. Te he puesto en el centro del mundo para que más cómodamente observes cuanto en él existe. No te he hecho ni celeste ni terreno, ni mortal ni inmortal, con el fin de que tú, como árbitro y soberano artífice de ti mismo, te informases y plasmases en la obra que prefirieses. Podrás degenerar en los seres inferiores que son las bestias, podrás regenerarte, según tu ánimo, en las realidades superiores, que son divinas”<sup>24</sup>.



Podemos ser la realidad que queramos ser, lo que incluye la posibilidad de elegir. Elegir es optar, pero también es excluir. Cada vez que nos decantamos por una opción apartamos todas las demás. Entre las decisiones que hemos elegido como seres con capacidad volitiva, la más insigne fue la de civilizarnos. Esta determinación supuso dejar atrás la inhospitalidad de la selva y el mandato de la fuerza y acceder a una convivencia articulada ética y políticamente para que todos los miembros de la humanidad podamos aspirar a planes de vida más razonables y significativos. La civilización humana es una tarea perenne porque evolución e involución se desafían en los mismos espacios y al mismo tiempo. Nos retan a elegir, a la condena de ser libres para administrar los vaivenes de nuestra existencia. Estamos obligados a elegir, pero sobre todo a elegir qué debo hacer<sup>25</sup>. Afianzamos la civilización y la festejamos en nuestra conducta cuando facultativamente dejamos atrás la sevicia e incursionamos en la racionalidad, cuando para fortalecer el espacio intersubjetivo prescindimos del daño o la amenaza de infligirlo y preferimos formular estrategias que en su despliegue respetan sin fisuras la dignidad. Hete aquí como una ficción nos salvaguarda y nos perfecciona. Una irrealdad nos hace mejores en la realidad.

Podemos ser la realidad que queramos ser, lo que incluye la posibilidad de elegir. Elegir es optar, pero también es excluir

Que hayamos decidido abandonar la jurisdicción de la selva no debe hacernos caer en un triunfalismo angelical, o en un buenismo cándido que negligente la dualidad humana. El ser humano es el ser capaz de cometer inhumanidades, lo que demuestra nuestros antagonismos interiores y nuestras capacidades volitivas de deliberación, elección, decisión y acción. Nuestras experiencias del deseo<sup>26</sup> nos pueden trasladar a la desarmonía o a la fraternidad, al misos o al eros, al odio o al amor, al rencor o a la conciliación, a la agresión o al perdón, a la fuerza o a la palabra, o a ensamblarlas en una abigarrada mezcolanza que en función de los porcentajes patrocina la calidad de nuestra conducta. Como informé en *La capital del mundo es nosotros*<sup>27</sup>, no

tengo ninguna duda de que el lugar más peligroso de todo el planeta Tierra es el cerebro de una persona educada mal. Cuando hablo de una persona educada mal la distingo de una persona mal educada. La persona educada mal está sentimentalmente mal construida para optimizar la convivencia, en su urdimbre afectiva hay una preeminencia de sentimientos de clausura al otro frente a los de apertura, y desaira en su comportamiento su condición ciudadana.

La dignidad. La idea que nos protege para que el ser que opta a cada instante pueda seguir optando

Cierto que cualquiera puede hacer cualquier atrocidad en cualquier momento, pero este peligro se puede minimizar. El magisterio socrático nos lo explica animándonos a conocer el bien para actuar bien, a actuar bien para vivir bien y vivir bien para ser felices. Los que nos antecedieron hace dos mil quinientos años comprendieron que ese vivir bien solo es posible con la compañía exterior de los demás y con la compañía interior de sentimientos nobles. La felicidad subjetiva necesita de una felicidad objetiva, que, en definición de Marina, es “aquella situación en la que nos gustaría vivir porque es la que mejor asegura nuestros proyectos personales de felicidad, la que pone a nuestra disposición más recursos para conseguirlos<sup>28</sup>”. Este es el ideal al que aspiramos. Se trata de soñar el futuro que queremos como compañeros enrolados en el mismo barco, pero eliminando lo que nos desagrade de un pasado rebosante de descalabros para administrar mejor el presente. Para que ese sueño sea hermoso hemos inventado algo extraordinario, una nada que lo es todo. La dignidad. La idea que nos protege para que el ser que opta a cada instante pueda seguir optando.

## Dignidad como valor y como conducta

Hay que distinguir rápidamente entre la dignidad como un valor y un derecho que todos poseemos por el hecho de existir y la conducta digna como una virtud elegida para nuestro proceder. Que una persona se haya comportado de un modo que consideremos indigno (como virtud) no le arrebatamos en ningún caso la dignidad ameritada como persona. Esta distinción es prioritaria para la buena salud de la convivencia. Infelizmente muy rara vez se trazan las líneas divisorias. Ocurre que cuando una persona se comporta indignamente al prescindir de virtud en su repertorio conductual es cuando le arañamos la dignidad como valor.

El otro es un equivalente de nosotros mismos y un aliado en la aventura de humanizarnos

El respeto es tratar al otro con el interés y el valor positivo que toda persona reclama para sí misma, es el reconocimiento y el cuidado de la dignidad del otro. ¿Qué ha de poseer el otro para que le aprovisionemos de consideración y respeto y nos conduzcamos con él de un modo probo? La respuesta es mecánica y simple: nada. El otro es un equivalente de nosotros mismos y un aliado en la aventura de humanizarnos. El hecho de ser un ser humano es requisito suficiente para ser tratado con consideración. Ser un viviente humano lo dota de valor, y al ser valioso es digno, y al ser digno posee dignidad

(el derecho a poseer los derechos tipificados en la Declaración Universal), y esa posesión de dignidad nos preceptúa a los demás el deber de tratarlo con consideración y respeto. También ocurre a la inversa. Nuestra condición de personas obliga a los demás a que a nosotros nos traten igual.

Ser persona es algo tan valioso que disponemos del derecho a que respeten nuestra dignidad por encima de todo, aunque asimismo cargamos con el deber de respetarla en nosotros y también respetarla en los demás. El respeto que el otro muestra por mi dignidad y yo por la suya hace que la dignidad deje de ser una ficción infructuosa y se convierta en un valor que dirige y alza nuestras líneas de acción. La dignidad se torna real gracias a nuestra conducta respetuosa con el otro, y a que el otro haga lo propio con nosotros. Respetarnos es respetar nuestra condición de criaturas dignas, respetar el derecho a una vida plena que se concreta en una vida que va mucho más allá del contentamiento de las necesidades primarias. He aquí el nomadismo que se inicia en la animalidad y se dirige a la humanidad. No resulta ampuloso afirmar que somos tráfugas de nuestra propia naturaleza. Vivimos seducidos por nuestra capacidad prometeica.

Cedo a la entonces primera dama de los Estados Unidos, Eleanor Roosevelt<sup>29</sup>, que presidió la comisión que formuló la Declaración Universal, la respuesta a la interesante pregunta “¿dónde empiezan los derechos humanos?”. “Esos derechos empiezan en pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa... Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano”.

## Cooperar para unos mínimos, competir para unos máximos

La dignidad es una creación ética de la inteligencia, un portentoso hallazgo que ha elevado la vida humana hasta cotas impensables e inaccesibles desde ángulos meramente biológicos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un común denominador para el paisaje humano, los mínimos sin los cuales esa dignidad no puede brotar en la vida de una persona. Sin el cumplimiento íntegro de los derechos humanos, la dignidad no podría pasar de potencia a acto. Sin los derechos civiles, los derechos sociales, económicos y culturales están huecos. Sin los derechos sociales, económicos y culturales, los derechos civiles están vacíos.

En *La felicidad paradójica*, Guilles Lipovetsky explica muy bien cómo la pobreza no es solo la insuficiencia de recursos económicos, sino vivir en la extrema incertidumbre del día a día, sumido en la carencia de autonomía y proyectos. “Al mutilar todas las previsiones, la pobreza material se vive como carencia de autonomía y de proyecto, como obsesión por sobrevivir, como sensación de fracaso y de hundimiento social<sup>30</sup>”. En la pobreza la ne-



La dignidad es una creación ética de la inteligencia, un portentoso hallazgo que ha elevado la vida humana hasta cotas impensables e inaccesibles desde ángulos meramente biológicos

cesidad de supervivencia elimina el proyecto de autorrealización. Dicho con el vocabulario de la filosofía moral. Si no hay unos mínimos (condiciones y bienes materiales) que garanticen la supervivencia, no puede haber ningún máximo (proyectos personales de autonomía). El artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos intuye esta condición y la convierte en derecho: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional y en conformidad con la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su dignidad y para el libre desarrollo de su personalidad”.

Cuando nos sentimos orgullosos de poder proclamar que el ser humano posee dignidad, la capacidad exclusiva en el reino de los seres vivos de construir su vida de acuerdo a fines elegidos por sí mismo y no solo por los determinismos biológicos, por defecto se incluye en la definición la posesión de recursos. Los derechos humanos de segunda generación (los económicos, sociales y culturales) los plasman muy claramente. El artículo 25 incide en esta idea y la pormenoriza para soslayar largas discusiones bizantinas: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. Sin una mínima holgura material es imposible desplegar la autonomía, queda vedado el acceso a la plenificación, se anula el posible florecimiento de la dignidad. Cuando no existe una ética de mínimos es imposible lograr una ética de máximos (la posibilidad de coronar una vida lograda). Pero cuando la ética de máximos se desvincula por completo de la consideración al otro, puede poner en peligro la ética de mínimos releída como el denominador común que articula la colectividad. Necesitamos armonizar ambos horizontes para generar sinergias bidireccionales.

De nada sirve  
solemnizar la  
dignidad que  
poseemos en  
tanto que somos  
personas si  
simultáneamente  
deterioramos los  
derechos que la  
calibran

De nada sirve solemnizar la dignidad que poseemos en tanto que somos personas si simultáneamente deterioramos los derechos que la calibran: derechos de orden personal, derechos del individuo en su relación con los grupos de los que forma parte, derechos de carácter político, derechos económicos, sociales y culturales, y derechos que vinculan al individuo con la sociedad. Como se argumentó anteriormente, los derechos de la primera generación (derechos civiles y políticos) son estériles si no se cumplen los de la segunda (derechos sociales, económicos y culturales: educación, sanidad, salario digno, protección contra el desempleo, jubilación, descanso, ocio, acceso al disfrute de los bienes culturales). Este es el motivo de que muchas voces afirmen que es mucho más relevante el cumplimiento de la totalidad de los derechos humanos que su fundamentación. He aquí otro campo de acción inherente a los retos de la educación social, si “entendemos que la educación social promueve una sociedad que eduque y una educación que socialice,

además de ayudar educando a prevenir, compensar y reconducir la dificultad, la exclusión o el conflicto social de los grupos y sus individuos<sup>31</sup>". O si la destinamos, como propone Violeta Núñez, "a la producción de efectos de inclusión cultural, social y económica, al dotar a los sujetos de los recursos pertinentes para resolver los desafíos del momento histórico<sup>32</sup>". José Antonio Caride sintetiza esta abundancia de objetivos cuando incide en que "la educación social colabora activamente para que cada persona pueda alcanzar su plena realización como ser social<sup>33</sup>".



## Aparecen la empatía y la compasión

En el voluminoso ensayo *Los ángeles que llevamos dentro, el declive de la violencia y sus implicaciones*, su autor, Steven Pinker, aboga por la verificada tesis de que los índices de violencia han descendido extraordinariamente en los últimos siglos<sup>34</sup>. Pinker busca una causa exógena para explicar esa disminución y por ende la gradual mejora en la convivencia y en el proceso civilizador. El hallazgo es sorprendente y lógico a la vez. Mejoramos notablemente como especie cuando empezó a importarnos el sufrimiento del otro. ¿Y qué ocurrió para que el dolor del prójimo fuera una variable a tener en cuenta en nuestras pesquisas y por extensión en nuestra conducta? La explicación es multifactorial. Pinker argumenta que "la alfabetización, la urbanización, la movilidad y el acceso a los medios de comunicación siguieron aumentando en los siglos XIX y XX, y en la segunda mitad del siglo XX empezó a emerger una aldea global que permitió a los individuos ser aún más conscientes de otros distintos a ellos. Igual que la República de las Letras y la revolución de la lectura ayudaron a que prendiera la revolución humanitaria del siglo XVIII, la aldea global y la revolución electrónica acaso hayan ayudado a hacer avanzar la larga paz, la nueva paz y las revoluciones por los derechos del siglo XX<sup>35</sup>".

**Mejoramos notablemente como especie cuando empezó a importarnos el sufrimiento del otro**

Aparte de estos elementos medulares, Pinker señala como punto troncal la invención de la imprenta. La creación de Gutenberg en 1450 permitió la expansión de los libros y que la gente pudiera ponerse en la perspectiva del otro gracias a la lectura de novelas epistolares. La lectura ensanchó la mente, afiló la sensibilidad, conectó ideas, explicó el sufrimiento ajeno, amplió el círculo empático. Los pensadores de la Ilustración (en cuyas ideas, como apunté al principio de este artículo, se basan en las dos Declaraciones que preceden a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la de la Independencia de los Estados Unidos en 1776 y la Declaración del Hombre y del Ciudadano de 1789 en Francia) son hijos de una empatía estimulada por el poder evocador de los relatos de otras vidas recogidas en los libros. Esa empatía es esencial para la compasión, el sentimiento más radicalmente humano, o el que más incide en la experiencia humana.

La escritora especializada en religión comparada Karen Armstrong, ga-



lardonada en la última edición con el Premio Princesa de Asturias de las Ciencias Sociales, comenta que la compasión está desacreditada porque la concebimos erróneamente: “a veces se traduce por misericordia, que significa que yo estoy en una situación de privilegio y entonces siento pena por ti. Pero la compasión tiene que ver con la igualdad. Analizas tu corazón, piensas qué te haría daño y no se lo haces a otro. Esa es la Regla de Oro<sup>36</sup>”. Adela Cortina lo explica de idéntica manera en *Aporofobia*: “La compasión es sobre todo el reconocimiento de que el otro es un igual con el que existe un vínculo que precede a todo pacto<sup>37</sup>”. Y en su otro ensayo *¿Para qué sirve realmente la ética?*, la profesora es rotunda en la relevancia de la compasión en la acción humana: “un mundo sin compasión no es habitable para los seres humanos<sup>38</sup>”. La compasión nos anuda a los demás desde la consideración de seres equivalentes.

La compasión es el germen de la justicia que luego se encarna en instituciones

En el monumental *La compasión, apología de una virtud bajo sospecha*<sup>39</sup>, Aurelio Arteta ilustra con claridad que la compasión es el germen de la justicia que luego se encarna en instituciones. Estoy convencido de que los derechos humanos nacieron del sentimiento de la compasión. Frente a la empatía, que es una disposición que nos permite entender el dolor del otro, pero sin que necesariamente estemos aquejados por él, la tecnología de la compasión hace que el dolor del otro nos duela, que su dolor se convierta en nuestro dolor, que el sufrimiento contemplado se torne sufrimiento en quien lo contempla. Gracias a esta proeza afectiva podemos sentir vívidamente el dolor del prójimo, un punto de partida inevitable para sentir el impulso de erradicarlo a través del comportamiento y de la creación de instituciones que se erijan en garantes de una vida en la que la dignidad de cualquier ser humano no aparezca diezmada. Y se puede sentir ese dolor reivindicativo porque el otro es idéntico a mí, porque observo en su precariedad la misma precariedad que descubro en mí, porque ambos somos semejantes.

En otra de sus obras, Steven Pinker señala que “la evolución nos dotó de un sentido moral, y hemos ampliado su círculo de aplicación en el transcurso de la historia mediante la razón (al comprender la permutabilidad lógica de nuestros intereses y los de los demás), el conocimiento (al descubrir las ventajas de la cooperación a largo plazo) y la compasión (al tener experiencias que nos permiten sentir el dolor de las otras personas)<sup>40</sup>”. La compasión es un sentimiento que se fomenta con el intercambio vital y las creaciones que los seres humanos hemos inventado para narrarnos a nosotros mismos (novelas, canciones, obras de teatro, películas, cuadros, ensayos, poesías, sinfonías, etc.) y relatar en ellas nuestros deseos, miserias, alegrías, tristezas, miedos, esperanzas, fragilidades, vulnerabilidades, ilusiones, frustraciones, proyectos, ideas, veleidades, el quehacer cotidiano del mundo de la vida en que se concreta nuestra existencia. Cualquiera de estas creaciones es la mejor forma de saber qué siente aquel que no soy yo y con el que acaso nunca cruce una palabra por la lejanía geográfica o por la brecha afectiva.

En *Sin fines de lucro*, la filósofa norteamericana y escrutadora del orbe sentimental Martha Nussbaum refrenda esta tesis y anima a relanzar las Humanidades en la oferta curricular en un mundo exorbitado de medios tecnológicos pero anoréxico de fines<sup>41</sup>. Situarnos en la perspectiva estratégica del otro es sustancial para entender al otro, pero también para organizar el espacio, los recursos y los propósitos que comparto con esa otredad en tanto que somos irrevocables animales políticos<sup>42</sup>. El profesor de literatura Nuccio Ordine también defiende lo mismo en el enternecedor y exitoso opúsculo *La utilidad de lo inútil*<sup>43</sup>. Con el oximorón del título argumenta que lo más inútil (para el credo económico y su maximización del beneficio exclusivamente monetario) es lo más útil para vivir y para convivir bien todos juntos. Acabo de explicar a qué aspiran los derechos humanos.

A veces se nos olvida, pero el planeta Tierra está habitado por casi ocho mil millones de personas. Se prevé que para el año 2050 la cifra se eleve a diez mil millones. Es imposible que nuestro sentimiento de la compasión alcance a todas ellas. La explicación es sencilla. “El afecto es el nexa que anuda a una persona con otra a través de la valoración positiva que se establece entre ellas y que se solidifica con muestras de cariño y cordialidad<sup>44</sup>”, aquello que nos permite tener en cuenta al otro porque lo que le ocurre nos alegra o nos entristece como si fuera propio. Podemos compadecernos de aquellas personas con las que tenemos vinculación afectiva, de aquellas con las que compartimos la sustancia con la que se rellena el día a día, o con las que se topan nuestros ojos fortuitamente en los dominios de lo que nos circunda. Sin embargo, que no podamos ver ni cruzarnos con la mayoría de los habitantes del planeta no significa que no estén ahí, o que no existan para nosotros por el hecho de que ni geográfica ni sentimentalmente estén próximas. Esta circunstancia nos ha metido en un serio problema, pero también nos ha permitido rastrear la solución.

Allí donde no llega el sentimiento, donde queda difuminada la irradiación de los lazos sentimentales positivos del afecto, puede llegar el comportamiento ético con el otro, que nace de la reflexión del sentimiento aprendido y practicado con el próximo a través del cultivo de la afectividad. Racionalizar este magma sentimental es acceder al territorio de la ética. Se comprende así que la ética sea la racionalidad aplicada a la conducta, “la búsqueda de la mejor manera posible de vivir, búsqueda de la mejor vida posible, pero vida humana, es decir, compartida<sup>45</sup>”. Los esquemas cognitivos y emocionales se acompañan para formar un entramado afectivo de naturaleza individual, pero cuyo propietario vive su existencia incrustándola irrevocablemente en una realidad social. Algunos autores como Gardner denominan a este ejercicio como inteligencia ética, otros como Lipman le dan la cobertura conceptual de pensamiento ético.

En todos los casos el propósito es similar. Es difícil que sienta afecto por aquel que no conozco, pero eso no es óbice para que me comporte con él de una manera afectuosa (el comportamiento no se reduce al trato, también y sobre todo afecta a las decisiones que adopto y cuyas consecuencias im-



Allí donde no llega el sentimiento, donde queda difuminada la irradiación de los lazos sentimentales positivos del afecto, puede llegar el comportamiento ético con el otro

Donde no alcanza  
el sentimiento,  
alcanza la virtud

pactan directa o indirectamente en los demás). Donde no alcanza el sentimiento, alcanza la virtud, que es el equivalente nominal a los valores en la nomenclatura contemporánea. Aquí convendría apuntar rápidamente que en esta acepción el valor es un criterio para promover conductas y metas deseables para la construcción de una convivencia amable y plenificante para todos sus participantes. Dicho de otro modo, el criterio para la educación de ciudadanos con acceso a elegir una vida plena orquestada por los mínimos comunales pero según los máximos individuales.

El sentimiento se maneja en las distancias cortas, pero la virtud, que es la acción nacida de la reflexión sobre los sentimientos que es bueno sentir para organizar nuestra condición de existencias abrazadas a otras existencias, no encuentra limitaciones en ninguno de los círculos no empáticos en los que sin embargo sí se despliega la vida humana. La buena noticia es que esa virtud se puede articular y promocionar gracias a la plasticidad y educabilidad humanas, y ahí es donde inciden las disciplinas afanadas en estudiar nuestra condición de animales sociales para afinarla. Esa virtud alcanza su culminación cuando se trata a los demás con el respeto que se merecen en tanto que son valiosos porque poseen dignidad y poseen dignidad en tanto que son valiosos porque son seres humanos copartícipes en el cuidado de humanizarnos todos.

Nos adentramos en un maravilloso bucle prodigioso de enorme incidencia para la conducta ética. Nuestra autonomía, que avala nuestra condición de sujetos éticos al poder determinar cómo comportarnos, nos hace merecedores de dignidad, y precisamente elegir un comportamiento en el que se respete esa dignidad por encima de todas las cosas tanto en nosotros como en los demás se erige en el momento más elevado de la autonomía, y también en la culminación de la expresión ética. Como realidad jurídica y valor compartido, al brillantar la dignidad en el otro, la dignidad cobra simultáneo brillo en cualquiera de nosotros. Cuando el hábito de tratar al otro con dignidad se repite, entonces se transforma en sentimiento. Accederíamos entonces a la fraternidad citada en el primer artículo de la Declaración. Un sentimiento ineludible para sentir e inteligir que formamos parte de la familia humana y que esa vida familiar siempre se halla en permanente tránsito hacia lo deseable.

José Miguel Valle  
Docente de la Escuela Sevillana de Mediación  
Filósofo y escritor  
espaciosumanocero@gmail.com

## Bibliografía

- Aristóteles** (2005). *Política*. Introducción y traducción de Pedro López Barja de Quiroga y Esther García Fernández. Madrid: Ediciones Itsmo.
- Arteta, Aurelio** (1996). *La compasión, apología de una virtud bajo sospecha*. Barcelona: Paidós.
- Boladeras, Margarita** (2010). (ed.). *¿Qué dignidad?* Barcelona: Editorial Proteus.
- Camps, Victoria** (2011). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder editorial.
- Camps, Victoria** (2005). *La voluntad de vivir: las preguntas de la bioética*. Barcelona: Ariel.
- Caride, José Antonio** (2005). *Las fronteras de la pedagogía social: perspectivas científica e histórica*. Barcelona: Gedisa.
- Carrillo Salcedo, Juan Antonio** (2009). *Dignidad frente a barbarie: los Derechos Humanos cincuenta años después*. Madrid: Trotta.
- Cortina, Adela** (1995). *Ética civil y religión*. Madrid: PPC.
- Cortina, Adela** (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona: Paidós.
- Elias, Norbert** (2009). *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Etxeberria, Xabier** (1994). *El reto de los Derechos Humanos*. Sal Terrae, Maliaño.
- Ferrero, Jesús** (2009). *Las experiencias del deseo, Eros y misos*. Barcelona: Anagrama.
- Lobato, Abelardo** (1997). *Dignidad y aventura humana*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- Lipovetsky, Guilles** (2007). *La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, José Antonio; Bernabéu, Rafael** (2007). *Competencia social y ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Marina, José Antonio; Rodríguez de Castro, María Teresa** (2012). *El bucle prodigioso*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, José Antonio; De la Valgón, María** (2001). *La lucha por la dignidad: teoría de la felicidad política*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, José Antonio** (1995). *Ética para naufragos*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, José Antonio** (con la colaboración de Mariola Lorente Arroyo y María Teresa Rodríguez de Castro) (2017). *El bosque pedagógico y cómo salir de él*. Barcelona: Ariel.
- MacIntyre, Alasdair** (2001). *Animales racionales y dependientes: por qué los seres humanos necesitamos las virtudes*. Barcelona: Paidós.
- Núñez, Violeta** (1999). *Pedagogía social. Cartas para navegar en el nuevo milenio*. Buenos Aires: Santillana.
- Nussbaum, Martha** (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz Editores.
- Ordine, Nuccio** (2013). *La utilidad de lo inútil*. Madrid: Acantilado.



- Ortega Esteban, José** [coord.] (1999). *Educación Social Especializada*. Barcelona: Ariel.
- Pico della Mirandola, Giovanni** (2004). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pinker, Steven** (2012). *Los ángeles que llevamos dentro, el declive de la violencia y sus implicaciones*. Barcelona: Paidós.
- Pinker, Steven** (2003). *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. Barcelona: Paidós.
- Rey Pérez, José Luis** (2011). *El discurso de los Derechos Humanos*. Una introducción a los Derechos Humanos. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Savater, Fernando** (1982). *Invitación a la ética*. Barcelona: Anagrama.
- Savater, Fernando** (2002). *Pensamientos arriesgados*. Madrid: La esfera de los libros.
- Savater, Fernando** (2002). *Ética y ciudadanía*. Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Torrallba Roselló, Francesc** (2005). *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y John Harris*. Barcelona: Herder Editorial.
- Valle González, José Miguel** (2016). *La capital del mundo es nosotros, un viaje multidisciplinar al lugar más poblado del planeta*. Sevilla: CulBuku.
- Valle González, José Miguel** (2017). *La razón también tiene sentimientos, el entramado afectivo en el quehacer diario*. Sevilla: CulBuku.
- Valle González, José Miguel** (2018). *El triunfo de la inteligencia sobre la fuerza. Una ética del diálogo*. Sevilla: CulBuku.
- París, Carlos** (2000). *El animal cultural, biología y cultura en la realidad humana*. Barcelona: Crítica.
- Sennet, Richard** (2003). *El respeto: la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.

- 
- 1 Este es el comienzo del primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - 2 Savater, Fernando (2002). *Ética y ciudadanía*. Monte Ávila Editores Latinoamérica, p. 14.
  - 3 Torralba Roselló, Francesc (2005). *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y John Harris*. Barcelona: Herder Editorial, p. 11-16.
  - 4 Rey Pérez, José Luis (2011). *El discurso de los Derechos Humanos. Una introducción a los Derechos Humanos*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, p. 40.
  - 5 Las tres fórmulas del imperativo categórico de Kant aparecen en su *Crítica de la Razón Práctica*, publicada por vez primera en 1788.
  - 6 Jonathan Haidt es un psicólogo social norteamericano. Su idea de las cuatro familias de sentimientos en función de cómo el otro se relacione con el altruismo (castigar a los tramposos, recompensar el altruismo, ayudar al necesitado y evitar el engaño y reparar sus efectos) está extraída del ensayo de Steven Pinker *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. Paidós, Barcelona, 2003, p. 398.
  - 7 Xabier Etxeberria. *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*. Citado por Victoria Camps en *El gobierno de las emociones*. Herder, Barcelona, 2011.
  - 8 Cortina, Adela (1995). *Ética civil y religión*. Madrid: PPC, p. 70-71.
  - 9 Esta es la idea prioritaria de la *Política* de Aristóteles.

- 10 Valle González, José Miguel (2018). *El triunfo de la inteligencia sobre la fuerza. Una ética del diálogo*. Sevilla: CulBuks, p. 39.
- 11 Rosa, Antonio. *Ciudad, ciudadanía y educación social*. Del libro colectivo *Voces de la educación social*, coordinado por Segundo Moyano Mangas y Jordi Planella Ribera. Editorial UOC. Barcelona, 2011, p. 296.
- 12 El Manifiesto Russell-Einstein es un texto redactado por el filósofo Bertrand Russell y apoyado por Albert Einstein. Se firmó el 9 de julio de 1955 en Londres.
- 13 Este sobrecogedor dato lo aporta el propio Bertrand Russel en el Manifiesto.
- 14 Savater, Fernando (2002). *Pensamientos arriesgados*. Madrid: La esfera de los libros.
- 15 Francesc Torralba, *op. cit.*, p. 26 y 27.
- 16 Jacques Maritain (1888-1973), filósofo francés, exponente del humanismo cristiano.
- 17 Alasdair MacIntyre (1991). *Después de la virtud*, Crítica.
- 18 Marina, José Antonio; De la Valgóna, María (2001). *La lucha por la dignidad: teoría de la felicidad política*. Barcelona: Anagrama, p. 163.
- 19 Marina, José Antonio; Rodríguez de Castro, María Teresa (2012). *El bucle prodigioso*. Barcelona: Anagrama, Tesis 33.
- 20 Valle González, José Miguel (2017). *La razón también tiene sentimientos, el entramado afectivo en el quehacer diario*. Sevilla: CulBuks.
- 21 Esta taxonomía binaria se puede ver asimismo en la obra de Jesús Ferrero *Las experiencias del deseo*, Anagrama, 2009. El autor separa en dos las grandes experiencias humanas, el amor y el odio, y a su vez las bifurca en amor a nosotros mismos y a los demás, y en odio al otro y odio a nosotros mismos. Para catalogaciones más ramificadas del árbol genealógico sentimental se puede consultar la icónica obra *Teoría de los sentimientos* de Carlos Castilla del Pino.
- 22 París, Carlos (2000). *El animal cultural, biología y cultura en la realidad humana*. Barcelona: Crítica.
- 23 Camps, Victoria (2011). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder editorial. Esta obra fue galardonada con el Premio Nacional de Ensayo 2012.
- 24 Giovanni Pico della Mirandola (2004). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 14.
- 25 Esta es la idea que defiende Victoria Camps en *La voluntad de vivir. Estamos condenados a preguntarnos ¿qué debo hacer?*
- 26 Siguiendo con la expresión del título de la obra de Jesús Ferrero.
- 27 Valle, José Miguel. (2016). *La capital del mundo es nosotros, un viaje multidisciplinar al lugar más poblado del planeta*. Sevilla: CulBuks.
- 28 Marina, José Antonio (2017). *El bosque pedagógico y cómo salir de él*. Barcelona: Ariel, p. 259.
- 29 Eleanor Roosevelt presidió entre 1947 y 1951 la Comisión de Derechos Humanos que redactó la Declaración Universal. Escritora y política, fue también la mujer del presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt.
- 30 Lipovetsky, Guilles (2007). *La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama, p. 190.
- 31 Ortega Esteban, José (coordinador) (1999). *Educación social especializada, concepto y profesión*, Capítulo I. Barcelona: Ariel, p. 19.
- 32 Núñez, Violeta (1999). *Pedagogía social. Cartas para navegar en el nuevo milenio*. Buenos Aires: Santillana, p. 26.
- 33 Caride, José Antonio (2005). *Las fronteras de la pedagogía social: perspectivas científica e histórica*. Barcelona: Gedisa, p. 57.
- 34 Pinker, Steven (2012). *Los ángeles que llevamos dentro, el declive de la violencia y sus implicaciones*. Barcelona: Paidós.
- 35 Steven Pinker, *op. cit.* p. 897.
- 36 Entrevista realizada por Blanca A. Gutiérrez. Revista *Mercurio*, número 196, diciembre, 2017, p. 9.
- 37 Cortina, Adela (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
- 38 Cortina, Adela (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona: Paidós, p. 21.
- 39 Arteta, Aurelio (1996). *La compasión, apología de una virtud bajo sospecha*. Barcelona: Paidós.





- 40 Pinker, Steven (2003). *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. Barcelona: Paidós, p. 282.
  - 41 Nussbaum, Martha (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz Editores.
  - 42 En su *Política*, Aristóteles acuñó la célebre reflexión “el hombre es un animal político por naturaleza”, pero agregó una coda que no ha gozado de tanta notoriedad, y que sin embargo es medular para entender la totalidad del pensamiento del estagirita: “y quien crea no serlo, o es un dios o es una bestia”.
  - 43 Ordine, Nucio (2013). *La utilidad de lo inútil*. Madrid: Acanalado.
  - 44 Valle, José Miguel, *op. cit.*, p. 27.
  - 45 Definición de Fernando Savater extraída de *Pensamientos arriesgados. La esfera de los libros*. Madrid, 2012.
-